



Segunda época jul.  
Volumen 2 sept.  
2019

ISSN 1870-5707

# Mecanismos, de participación ciudadana. Día internacional de la Democracia.



**Jerónimo Saavedra**  
una mirada desde las Islas Canarias.

Candidaturas independientes en Chihuahua: la respuesta a la crisis de representación política.  
**Cecilia Sarabia Ríos.**

Revocación de mandato popular, voto de los mexicanos en el extranjero y voto electrónico. **Arturo Ramos Sobarzo.**



# DIRECTORIO

## QUID IURIS

Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua

**Julio César Merino Enríquez**

Magistrado Presidente

**José Ramírez Salcedo**

Director

**Christian Yaneth Zamarripa Gómez**

**Audén Acosta Royval**

**Nancy Lizeth Flores Bernés**

Asesores editoriales

**Jacques Adrián Jácquez Flores**

**Julio César Merino Enríquez**

**José Ramírez Salcedo**

**César Lorenzo Wong Meraz**

**Víctor Yuri Zapata Leos**

Consejo Editorial

SEGUNDA ÉPOCA / VOLUMEN 2 /

NUM. 45 / JULIO-SEPTIEMBRE 2019

**Edición y diseño:** Oscar Palomares

**Impresión:** Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Chihuahua

Publicación trimestral del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua

C. 33 #1510, Col. Santo Niño, C.P. 31200 Chihuahua, Chih., México

**Teléfono:**

614 413 2903 y 614 413 0691

**Fax:**

614 413 6450

**Correo electrónico:**

[quidiuris@techihuahua.org.mx](mailto:quidiuris@techihuahua.org.mx)

[www.techihuahua.org.mx/editorial/quid-iuris/](http://www.techihuahua.org.mx/editorial/quid-iuris/)

**Twitter:**

@quid\_iuris

La responsabilidad de los artículos publicados en QUID IURIS recae, de manera exclusiva, en sus autores, y su contenido no refleja necesariamente el criterio de la institución; no se devolverán originales no solicitados ni se entablará correspondencia al respecto.

ISSN No.: 1870-5707. Trámite Dirección de Reservas de Derechos de Autor número RD-01-02.



# QUID IURIS

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

45

Segunda época jul.  
Volumen 2 sept.  
2019

ISSN 1870-5707

Mecanismos de  
participación  
ciudadana.  
Día internacional  
de la Democracia.

# Contenido





<b>4</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>
<b>8</b>	<b>ARTÍCULOS</b>
<b>10</b>	<b>Candidaturas Independientes en Chihuahua: la respuesta a la crisis de representación política.</b> Cecilia Sarabia Ríos.
<b>32</b>	<b>Los nuevos medios como un intento de manipulación a la participación democrática.</b> Román René Medrano Carrasco, Roberto Alvarado-Gates y Socorro Márquez-Regalado.
<b>54</b>	<b>El uso de aplicaciones electrónicas y las candidaturas independientes.</b> Sergio Moreno Trujillo.
<b>70</b>	<b>Los derechos de identidad y nacionalidad.</b> Myrtha Gutiérrez Chávez.
<b>82</b>	<b>VISITANTES</b>
<b>84</b>	<b>Revocación de mandato popular, voto de los mexicanos en el extranjero y voto electrónico.</b> Arturo Ramos Sobarzo.
<b>94</b>	<b>MEMORIAS</b>
<b>96</b>	<b>Declaratoria de la ONU del día internacional de la Democracia.</b>
<b>100</b>	<b>El valor universal de la Democracia.</b>
<b>116</b>	<b>Declaración de Guadalajara.</b>
<b>120</b>	<b>México creo en ti.</b>
<b>122</b>	<b>Suave patria.</b>
<b>126</b>	<b>CHARLA</b>
<b>128</b>	<b>Una mirada desde Canarias.</b> Entrevista a Jerónimo Saavedra Acevedo.
<b>136</b>	<b>SANTO Y SEÑA</b>
<b>138</b>	<b>¿Quién manda aquí?.</b>
<b>142</b>	<b>En Defensa de la Democracia.</b>
<b>146</b>	<b>Estudios Electorales.</b>
<b>150</b>	<b>A GOLPES DE MALLETE</b>
<b>156</b>	<b>POR CIERTO</b>
<b>158</b>	<b>Apuntes sobre la constitucionalidad de la ampliación del mandato de representantes electos popularmente: Análisis del caso del estado de Baja California.</b> Raúl Montoya Zamora.
<b>168</b>	<b>Jornadas Estatales para la Difusión y el Ejercicio Responsable de los Derechos Humanos y la Democracia en Chihuahua.</b>
<b>170</b>	<b>LINEAMIENTOS QI</b>
<b>180</b>	<b>COLABORADORES</b>



# Lineamientos QUID IURIS

## **LINEAMIENTOS EDITORIALES**

Contienen las reglas generales que deberán cumplir los trabajos que sean propuestos para ser publicados en la revista Quid Iuris, órgano de difusión del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

### **CONTENIDO**

#### **Formato**

#### **Citas bibliográficas**

- A. Cuando se refiere a libros.
- B. Cuando se refiere a un capítulo de un libro.
- C. Cuando se refiere a libros electrónicos.
- D. Cuando se refiere a un capítulo de un libro electrónico.
- E. Cuando se refiere a un diccionario o enciclopedia como un todo.
- F. Cuando se refiere a una voz de un diccionario o enciclopedia.

#### **Citas hemerográficas**

- A. Cuando se refiere a revista impresa.
- B. Cuando se refiere a un artículo de una revista impresa.
- C. Cuando se refiere a revistas electrónicas.
- D. Cuando se refiere a un artículo de una revista electrónica.
- E. Cuando se refiere a un periódico.
- F. Cuando se refiere a un artículo de una sección de un periódico.

#### **Citas de legislación, jurisprudencia, tesis relevantes y resoluciones judiciales**

- A. Cuando se refiere a un ordenamiento jurídico.
- B. Cuando se refiere a tesis de jurisprudencia o relevantes.
- C. Cuando se refiere a una resolución judicial.

#### **Aclaraciones finales**

#### **Abreviaturas**



## QUID IURIS

El Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, publica desde el año 2005 la revista *Quid Iuris*, con el objetivo de fomentar la investigación y la cultura democrática, además de contribuir al análisis jurídico.

*Quid Iuris* está dirigida a estudiantes, profesionales e investigadores y en general, a toda persona o institución interesada en el desarrollo de temas relacionados con la democracia y el Derecho Público. Desde su creación, la revista ha publicado artículos relacionados con el derecho político, electoral, constitucional, entre otras ramas del derecho público, distribuyéndose gratuitamente tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, ha contado con la participación de investigadores locales, nacionales e internacionales de reconocido prestigio y sólida trayectoria en el ámbito académico.

*Quid Iuris* es una revista trimestral con recepción permanente de artículos, los cuales deben ajustarse a los siguientes:

### LINEAMIENTOS EDITORIALES

- **RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.** Toda colaboración deberá ser enviada en formato electrónico al Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, sito en Calle 33», Núm. 1510, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua, Chih. o bien, enviarse al correo electrónico **quidiuris@techihuahua.org.mx**
- **DATOS Y AFILIACIÓN DE AUTORES.** Toda colaboración deberá ir precedida de una hoja en la que aparezcan además del título del trabajo: el nombre del autor, una breve reseña biográfica, así como su afiliación institucional y su dirección postal.
- **RESUMEN DEL DOCUMENTO.** Se solicita además acompañar un resumen (de 150 palabras) en que se sinteticen los propósitos y conclusiones principales del trabajo (abstract). Los artículos deberán ser originales e inéditos.
- **ORIGINALIDAD.** El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores así como garantizar el carácter inédito del artículo y que han obtenido los permisos del titular o titulares del material que no les es propio. El Consejo Editorial de la revista se reserva el derecho de aceptar y publicar excepcionalmente trabajos no inéditos, por lo cual el autor deberá manifestar ese hecho e incluir la referencia bibliográfica correspondiente.
- **PONENCIAS DE EVENTOS ACADÉMICOS.** En el caso de ponencias presentadas en eventos académicos, deben especificarse también los siguientes datos: nombre del evento, instituciones patrocinadoras, ciudad y fecha en que se llevó a cabo.

Los autores de los artículos publicados recibirán un mínimo de cinco ejemplares de cortesía de la Revista.



**Formato**

Los trabajos originales deben ser entregados en formato electrónico en el procesador de texto Word. Deben ser escritos en hoja tamaño carta, con márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros, 1.5 de interlínea y letra arial de 12 puntos, con una extensión de entre 15 y 30 cuartillas.

Las notas deberán presentarse a pie de página, escritas con 1.5 de interlínea, en letra arial de doce puntos. Los distintos elementos que las conforman deberán ir separados sólo por coma. Los pies de página deberán ir numerados secuencialmente.

**FUENTES DE CONSULTA / REFERENCIAS.** De acuerdo al estilo Harvard como lo refiere el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**Ejemplos para citar en estilo Harvard**

<p><b>Libros con un autor</b></p> <p>Cita en el texto: (Loaeza 1999, 218-23)                  Referencia: Loaeza, Soledad. 1999. El partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. México: Fondo de Cultura Económica.</p>
<p><b>Libros con dos o más autores</b></p> <p>Cita en el texto: (Shepsle y Bonchek 2005, 45)                  Referencia: Shepsle, Kenneth y Mark Bonchek. 2005. Las fórmulas de la política: instituciones, racionalidad y comportamiento. México: Taurus/Centro de Investigación y Docencia Económicas.</p>
<p><b>Libros editados, coordinados o compilados</b></p> <p>Cita en el texto: (Aguilar 2005)                  Referencia: Aguilar Rivera, José Antonio, coord. 2005. México: crónicas de un país posible. México: Fondo de Cultura Económica.</p>
<p><b>Libros con autor corporativo</b></p> <p>Si una de las obras consultadas es publicada por una institución y no especifica el nombre de los autores, se coloca el nombre de la institución como autor en la bibliografía, incluso si también funge como editorial. Si se menciona varias veces la misma institución, se pueden usar siglas en lugar del nombre completo, especificándolo en la bibliografía.                  Cita en el texto: (TEPJF 2008, 23)                  Referencia: TEPJF. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2008. Informe Anual, 2007- 2008. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>
<p><b>Capítulo de un libro con un solo autor</b></p> <p>Cita en el texto: (Galván 2006, 552)                  Referencia: Galván Rivera, Flavio. 2006. Juicios y recursos electorales. En Derecho procesal electoral mexicano, 541-646. México: Porrúa.</p>

<b>Capítulo de un libro con varios autores</b>
Cita en el texto: (Murayama 2008, 268) Referencia: Murayama Rendón, Ciro. 2008. Financiamiento a los partidos políticos: el nuevo modelo mexicano. En Estudios sobre la reforma electoral 2007: hacia un nuevo modelo, coords. Lorenzo Córdova Vianello y Pedro Salazar Ugarte, 261-87. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
<b>Varios capítulos del mismo libro</b>
Si se citan varios capítulos del mismo libro de varios autores, el libro mismo, así como las contribuciones específicas, pueden incluirse en la bibliografía. Las contribuciones individuales pueden referir al libro del editor, para evitar tener una bibliografía reiterativa. Cita en el texto: (Woldenberg 2008, 33) (Luna 2008, 441) Referencia: Córdova Vianello, Lorenzo y Pedro Salazar Ugarte, coords. 2008. Estudios sobre la reforma electoral 2007: hacia un nuevo modelo. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Luna Ramos, Margarita Beatriz. 2008. El control constitucional de las leyes a cargo del TEPJF. En Córdova y Salazar 2008, 435-51. Woldenberg, José. 2008. Estampas de la reforma. En Córdova y Salazar 2008, 25-43.
<b>Ediciones subsecuentes</b>
Cuando se considera importante que el lector conozca el número de edición consultado, éste se coloca después del título. Cita en el texto: (Covarrubias 2002, 191) Referencia: Covarrubias Dueñas, José de Jesús. 2002. Derecho constitucional electoral. 2a ed. México: Porrúa.
<b>Libros editados en volúmenes</b>
Cita en el texto: (Beauvoir 2002, 44) Referencia: Beauvoir, Simone de. 2002. La experiencia vivida. Vol. 2 de El segundo sexo. Madrid: Ediciones Cátedra.
<b>Artículos de revistas de difusión</b>
Las revistas semanales o mensuales se citan sólo por la fecha de publicación. Aunque se incluya la página exacta de una cita, no se incluyen las páginas en las que se encuentra el artículo, pues usualmente incluyen material distinto al de interés (por ejemplo, publicidad). Cita en el texto: (Zaid 2004, 21) Referencia: Zaid, Gabriel. 2004. "La fe en el progreso". Letras Libres, noviembre.



**Artículos de revistas académicas**

Cita en el texto: (Estévez, Magar y Rosas 2008)

Referencia: Estévez, Federico, Eric Magar y Guillermo Rosas. 2008. "Partisanship in non-partisan electoral agencies and democratic compliance: Evidence from Mexico's Federal Electoral Institute". *Electoral Studies* 27 (junio): 257-71.

**Artículos de periódicos**

Cita en el texto: (Posada 2004)

Referencia: Posada García, Miriam. 2004. "En riesgo, la existencia de cientos de agencias de viajes, alertan empresarios". *La Jornada*, 4 de noviembre, sección Economía.

**Tesis**

**Tesis**

Cita en el texto: (Calderón 2004, 74-6)

Referencia: Calderón Sánchez, Gabriel. 2004. *La Segunda Guerra Mundial en México: política gubernamental, opinión pública y nacionales del Eje*. Tesis de licenciatura, Centro de Investigación y Docencia Económicas.

**Conferencia, ensayo o artículo presentado en una actividad académica**

**Conferencia, ensayo o artículo presentado en una actividad académica**

Cita en el texto: (Valdés 2008)

Referencia: Valdés Zurita, Leonardo. 2008. *La reforma electoral federal desde la perspectiva del IFE*. Conferencia presentada en el seminario "Implicaciones de la Reforma Electoral Federal 2007 en el estado de Michoacán", 23 de mayo al 20 de agosto, en Morelia, Michoacán.

**Recursos electrónicos**

**Sitios web**

Cuando se consulten páginas en internet, las referencias deben incluir tanta de la siguiente información como sea posible determinar: autor del contenido, fecha de la publicación del contenido, título de la página, título o propietario del sitio, URL y fecha de consulta.

Cita en el texto: (FEPADE) (Carbonell 2009)

Referencia: FEPADE. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. ¿Qué es la FEPADE? Procuraduría General de la República. Disponible en <http://www.pgr.gob.mx/fepade/que%20es%20la%20fepade/que%20es%20la%20fepade.asp> (consultada el 22 de mayo de 2009).

Carbonell, Miguel (septiembre 12 de 2009. Copyright 2009-www.miguelcarbonell.com). *Bowers versus Hardwick: cuando el derecho entra en la recámara*. Miguel Carbonell, disponible en <http://www.miguelcarbonell.com/articulos/Bowers.shtml> (consultada el 13 de julio de 2010).

## CD

Los discos compactos se citan igual que las obras impresas. El lugar de publicación y fecha se omiten a menos que sean relevantes.

Cita en el texto: (TEPJF 2008) (World Bank 2005)

Referencia: TEPJF. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2008. Gaceta Jurisprudencia y Tesis en materia electoral 1, núm 2. CD-ROM.

World Bank. 2005. World Development Indicators 2005. CD-ROM.

## Legislación

### Legislación

Para hacer referencia a artículos de diversas legislaciones se coloca el nombre de la legislación como autor en la bibliografía. Si se utiliza varias veces la misma legislación, se pueden usar siglas en lugar del nombre completo, especificándolo en la bibliografía.

Cita en el texto: (CPEUM, artículo 41, base III, apartado B, inciso c, 2008) (Cofipe, artículo 211.3, 2008)

Referencia: CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2008. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cofipe. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. 2008. México: Instituto Federal Electoral.

## Jurisprudencia y tesis relevantes

### Jurisprudencia y tesis relevantes

Se listan en orden cronológico. Se debe mencionar dónde se consultaron Cita en el texto: (Tesis S3EL 040/99)

(Tesis S3ELJ 16/2005)

(Jurisprudencia 12/2005)

Referencia: Tesis S3EL 040/99. PROCESO ELECTORAL. SUPUESTO EN QUE EL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD DE CADA UNA DE SUS ETAPAS PROPICIA LA IRREPARABILIDAD DE LAS PRETENDIDAS VIOLACIONES COMETIDAS EN UNA ETAPA ANTERIOR (Legislación de Tamaulipas y similares). Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005, 808-9.

\_\_\_\_ S3ELJ 16/2005. IMPROCEDENCIA. LAS CAUSAS FUNDADAS EN DEFICIENCIAS DE LA DEMANDA SÓLO SE ACTUALIZAN SI SON IMPUTABLES A LOS PROMOVENTES. Disponible en <http://148.207.17.195/siscon/gateway.dll/nJurTes?f=templates&fn=default.htm> (consultada el 1 de junio de 2009).

Jurisprudencia

12/2005. DESISTIMIENTO EN JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL, CUANDO SE CONTROVIERTE EL RESULTADO DE COMICIOS. EL FORMULADO POR EL PARTIDO ACTOR ES INEFICAZ, SI EL CANDIDATO NO CONSINTIÓ LA PERENCIÓN DE LA INSTANCIA (Legislación de Puebla y similares). Compilación Oficial de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 100-1.



**Sentencias**

Sentencias
<p>En la bibliografía las sentencias se listan en orden alfabético y después cronológico. Se debe mencionar dónde se consultaron.</p> <p>Cita en el texto: (SUP-RAP-106/2009, 18)</p> <p>Referencia: Sentencia SUP-JRC-196/2001. Actor: Partido Acción Nacional. Autoridad responsable: Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua. En El caso Juárez y la jurisdicción en el estado constitucional democrático, Rafael Estrada Michel (comentador). 2008. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>_____ SUP-RAP-106/2009. Actor: Alejandro Mora Benítez. Autoridad responsable: Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Disponible en <a href="http://www.tribunalelectoral.gob.mx/todo.asp?menu=18">http://www.tribunalelectoral.gob.mx/todo.asp?menu=18</a> (consultada el 14 de diciembre de 2009).</p>

**Notas:**

- Las referencias (fuentes de consultas) deben estar organizadas por orden alfabético, distinguiendo su tipo (bibliográficas, electrónicas, hemerográficas, legislativas...) los párrafos deben tener una sangría francesa. Cuando se incluyen varias obras de un mismo autor, a partir de la segunda se reemplaza su nombre con cinco guiones seguidos y se organizan por año de publicación. Si un autor tiene varias obras en un mismo año, se incluyen letras para diferenciarlas.
  - Covarrubias Dueñas, José de Jesús. 2002. Derecho constitucional electoral. 2a ed. México: Porrúa.
  - Galván Rivera, Flavio. 2006. Juicios y recursos electorales. En Derecho procesal electoral mexicano, 541-646. México: Porrúa.
  - Loaeza, Soledad. 1999. El partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. México: Fondo de Cultura Económica.
  - Meyer, Jean. 1999. Historia de los cristianos en América Latina. México: Jus.
  - \_\_\_\_\_. 2001a. El Coraje cristero: testimonios. 2a ed. Jalisco: Universidad de Guadalajara.
  - \_\_\_\_\_. 2001b. Del antijudaísmo al genocidio. Istor 5 (verano): 139-48.
  - Shepsle, Kenneth y Mark Bonchek. 2005. Las fórmulas de la política: instituciones, racionalidad y comportamiento. México: Taurus/Centro de Investigación y Docencia Económicas.
  - TEPJF. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2008. Informe

- Anual, 2007-2008. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
2. Cuando el primer apellido está encabezado por preposición o por preposición más artículo, estos elementos no se tienen en cuenta en la alfabetización, por lo que se escribirán en minúscula tras el nombre de pila:
    - Amo González, Pedro del
    - Torre Ibarra, Ramón de la
  3. Normalmente, los nombres de los autores se deben incluir como aparecen en la obra consultada. Algunas obras no especifican los nombres de pila de los autores y sólo presentan iniciales, por lo que no es necesario investigar el nombre completo.
  4. En español, la mayoría de los autores especifican sus dos apellidos. Éstos pueden incluirse en la bibliografía, pero en las citas dentro del texto basta con poner el primer apellido.
  5. Al manejar números de páginas, sólo se deben incluir los dígitos que cambian. Por ejemplo, si un artículo se encuentra entre las páginas 245 y 268 de una revista, en las citas y la bibliografía sólo se escribirá "245-68".
  6. Se utilizará "y" cuando la referencia Harvard incluya dos libros del mismo autor; por ejemplo: ...en los países del Cono Sur (Van Cott 2000 y 2005; Postero 2007, 124-5).
  7. En caso de que se incluya una cita textual de un autor en un libro de otro autor. Deberá tener el siguiente orden: Apellido del autor de la cita" citado en "apellido del autor del libro en el que se encuentra la cita" año (del libro al que se hace referencia). Ejemplo: (Foucault citado en Lecourt 1978).



# Abreviaturas

Abreviatura	Significado
Cfr.	Confróntese, confrontar
Comp.:	Compilador. Persona que reúne en una sola obra partes o textos de otros libros.
Coord.	Coordinador
et al.	Abreviatura del término latino et allis que quiere decir y otros. Se utiliza para señalar que hay más de tres autores en la creación de la obra.
ed. eds.	Editorial, editoriales.
Ibid.	Abreviatura del término latino "ibidem" que significa en el mismo lugar, lo mismo. Se utiliza para evitar la repetición de la cita anterior. Cuando la referencia es exactamente la misma a la que precede, se usará solamente la abreviatura Ibid. En cambio, si el número de páginas es diferente, se utilizará Ibid. y a continuación el número de páginas.
Ídem	Se utiliza para evitar la repetición de la cita anterior, si se trata de una referencia a la misma obra e incluso la misma página.
in fine	Al final
loc. cit.	Abreviatura del término latino locus citatum, que significa lugar citado. Se utiliza para evitar la repetición de la cita de un trabajo ya mencionado, con referencias intermedias y cuando corresponde a las mismas páginas.
op. cit.	Abreviatura del término latino "opus citatum", que significa obra citada. Se utiliza cuando se desea volver a referirse a una cita ya mencionada, pero no consecutiva y cuando corresponda a diferentes páginas del trabajo. Se debe repetir el apellido del autor y poner a continuación: Op. Cit., y el número de páginas.
Passim	En varias partes.
s. a.	Sin año de publicación.
s. e.	Sin editorial.
f.	Sin fecha de edición.
s.l.	Abreviatura del término latino sine locus. Quiere decir que se desconoce la ciudad o el lugar de la edición, ya que no se consignó dentro de la obra.
s.n.:	Abreviatura del término latino sine nomine. Quiere decir que se desconoce el nombre de la editorial, editor o distribuidor de la obra.
ss.	Siguientes.
Trad.	Traductor.
ts.	Tomo, tomos
Vid.	Ver
Vol. o V. Vols. o Vv.	Vol. Volumen dado de una obra en varios volúmenes Vols. Volúmenes. Se refiere al número de volúmenes que consta la obra.



**Cecilia Sarabia Ríos**

Doctora en Gobierno y Administración Pública por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset en Madrid, España. Profesora-Investigadora de El Colegio de la Frontera Norte, adscrita al Departamento de Estudios de Administración Pública.

**Román René Medrano Carrasco, Roberto Alvarado-Gates y Socorro Márquez-Regalado.**

Profesores Investigadores de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

**Sergio Moreno Trujillo**

Licenciado en Derecho y Maestro en Derecho Constitucional por la Universidad de Guadalajara. Concluyó la Maestría en Derecho Electoral impartida por el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral en el Estado de Jalisco. Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**Myrtha Gisela Gutiérrez Chávez**

Catedrática de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

**Arturo Ramos Sobarzo**

Profesor Investigador de la Escuela Judicial Electoral y Profesor de Derecho Electoral en la Escuela Libre de Derecho.

**Yanko Durán Prieto**

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua y Secretaria de Estudio y Cuenta, adscrita a la ponencia del Magistrado Víctor Yuri Zapata Leos.

**Adriana Villalón Holguín**

Licenciada en Derecho por la Universidad Regional del Norte y Secretaria Auxiliar adscrita a la Presidencia del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

**Raúl Montoya Zamora**

Doctor en Derecho con mención honorífica por la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), especialista en Justicia Constitucional y Procesos Constitucionales por la Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, España; Perfil PRODEP vigente; Profesor-Investigador adscrito al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UJED.

**Christian Yaneth Zamarripa Gómez**

Maestra en Procuración y Administración de Justicia por la Universidad Autónoma de Chihuahua y Secretaria de Estudio y Cuenta, adscrita a la ponencia del Magistrado José Ramírez Salcedo.

**Nancy Lizeth Flores Bernés**

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua y Secretaria Auxiliar adscrita a la ponencia del Magistrado José Ramírez Salcedo.

**Audén Rodolfo Acosta Royval**

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua y Secretario de Estudio y Cuenta, adscrito a la ponencia del Magistrado José Ramírez Salcedo.



¡Escanea y PARTICIPA!



**GANA**  
uno de los  
cinco libros



*México, creo en ti  
como en el vértice de un juramento.  
Tú hueles a tragedia, tierra mía,  
y sin embargo ríes demasiado,  
acaso porque sabes que la risa  
es la envoltura de un dolor callado.*

**México, creo en tí,  
Porque eres el alto de mi marcha  
Y el punto de partida de mi impulso  
¡Mi credo, Patria, tiene que ser tuyo,  
Como la voz que salva  
Y como el ancla...!**

Fragments del poema  
¡México, Creo En Ti!... de Ricardo López Méndez.

J. CONZ  
CAMARENA